

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Ordinario Laboral 11001310501320190047100**

Fecha inicio audiencia: 8 de febrero de 2021.

Fecha final audiencia: 8 de febrero de 2021.

AUDIENCIA ART.80 del C.P.T. y S.S.

Etapas de la audiencia:

- ✓ Sentencia
- ✓ Recurso de apelación

Control de asistencia:

Juez: Yudy Alexandra Charry Salas

Demandante: William Fernando López Alfonso.

Apoderado de la demandante: Dr. Henry Oswaldo González Rodríguez.

Apoderado demandada: Dr. Mauricio Huertas.

SÍNTESIS DE LA AUDIENCIA

RESUELVE:

PRIMERO: CONDENAR a la demandada **Ultradifusion Ltda.** a pagar al demandante **William Fernando López Alfonso** la suma de \$25.000.000 por concepto de honorarios adeudados del contrato firmado el 15 de octubre de 2017.

SEGUNDO: ABSOLVER a la demandada de los intereses moratorios solicitados.

TERCERO: CONDENAR en costas a la demandada. Inclúyanse como agencias en derecho en esta instancia, el equivalente a 1 SMLMV.

Se interpuso y sustentó recurso de apelación por el apoderado de la parte demandada, el cual se concedió ante la SL TSBTA.

La Juez,

Yudy Alexandra Charry Salas

Secretario Ad-hoc,

Kevin Johan Medina Aguirre

La presente acta es meramente informativa, lo consignado en ella no tiene la condición de providencia o decisión judicial. Las decisiones vinculantes y que producen efecto al interior del proceso son aquellas que constan en el registro de audio que obra en el medio magnético correspondiente.